

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL ÉTICO DE ENFERMERÍA DE CALDAS, RISARALDA, QUINDÍO Y TOLIMA

MANIZALES, DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

RESOLUCIÓN 165 DE 2023

Por la cual se suspenden los términos en los procesos que está conociendo el Tribunal Departamental Ético de Enfermería de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima.

EL Presidente del Tribunal Departamental Ético de Enfermería de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima en uso de sus facultades legales y:

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Departamental Ético de Enfermería de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima entra en el periodo de receso a partir del 20 de diciembre de 2023 y hasta el 12 de enero de 2024, y que por lo tanto se hace necesario suspender los términos de los procesos que está conociendo esta Entidad mientras dure el periodo de receso de actividades citado. Las labores y los términos se reanudarán a partir del 15 de enero de 2024.

De conformidad con lo anterior

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: SUSPENDER los términos en los procesos que está conociendo el Tribunal Departamental Ético de Enfermería de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima a partir del 20 de diciembre de 2023 y hasta el 12 de enero de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: REANUDAR labores y términos procesales a partir del día 15 de enero del 2024.

La presente resolución se firma en la ciudad de Manizales a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2023.

Cordial saludo,



OSCAR ANDRÉS ÁLVAREZ RÍOS
Presidenta



CLAUDIA PATRICIA GAVIRIA GALLO
Abogada Secretaria.